

## 7. OTROS ANUNCIOS

### 7.1. URBANISMO

#### AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

**CVE-2021-7389** *Información pública de expediente de autorización para mejora del uso público en humedales del Parque Natural de Marismas de Santoña Victoria y Joyel.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 116.1 de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, se somete a información pública, por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de Cantabria", el expediente promovido por el Ayuntamiento de Escalante, para: "MEJORA DEL USO PÚBLICO EN HUMEDALES DEL PARQUE NATURAL DE MARISMAS DE SANTOÑA VICTORIA Y JOYEL" situado en zona de servidumbre de protección del Dominio Público Marítimo Terrestre de Escalante.

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo, en este Ayuntamiento.

Escalante, 19 de agosto de 2021.  
El alcalde,  
Francisco Sarabia Lavín.

2021/7389